

comunidad internacional como enemigos de la paz y la humanidad.

Séptimo. Que trabajen con perseverancia por una reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática y por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional que garantice una rápida liquidación del atraso económico de los países en desarrollo y el progreso dinámico de todos los pueblos, de toda la humanidad.

Octavo. Que actúen vigorosamente para garantizar en las relaciones internacionales las normas de igualdad, de no injerencia en los asuntos internos, de abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza, de respeto a la independencia y la soberanía nacionales y al derecho inalienable de todos los pueblos a elegir libremente su modelo de desarrollo de conformidad con su voluntad y aspiraciones; para establecer entre los Estados relaciones en las que se observen estrictamente los principios adoptados en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y para proseguir sin desviación la política de coexistencia pacífica. A este respecto, los Estados representados en la reunión reafirman su determinación de conseguir el establecimiento y la expansión de relaciones amplias e iguales y de la cooperación entre todos los países del mundo.

* * *

Los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo no escatimarán esfuerzo alguno en la lucha por el logro de estos objetivos y por la satisfacción de las justas aspiraciones de los pueblos. A tal fin, cooperarán y colaborarán todavía más estrechamente en la esfera internacional, aunque conservando plenamente sus respectivos derechos soberanos.

Al mismo tiempo, los Estados representados en la reunión estiman necesario para el éxito de esta lucha que conjuguen sus esfuerzos todos los Estados, independientemente de su sistema social y político y de que sean o no miembros de alianzas militares. Se proponen contribuir activamente al desarrollo de esa cooperación sobre la base de la coexistencia pacífica y expresan su voluntad de participar constructivamente en esa cooperación.

Se pronuncian en favor de ampliar el cometido y la eficacia de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios de su Carta, para reforzar la paz y la seguridad internacional, para una mayor disminución de la tensión y para una justa solución de los problemas internacionales actuales y promover la causa de la libertad y el progreso de los pueblos.

En la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neo-colonialismo, en favor de la paz, la seguridad y la consolidación de la distensión internacional y para poner término a la carrera de armamentos, los países socialistas representados en la reunión atribuyen gran importancia al desarrollo de la cooperación y de la interacción con Estados no alineados. Consideran el movimiento de los Estados no alineados como un factor positivo de la política internacional y toman nota de su papel cada vez mayor en los asuntos mundiales.

Los partidos comunistas y obreros representados en la reunión desarrollarán todavía más su cooperación fructífera

y amistosa con los partidos hermanos de Europa y de todo el mundo. Los países socialistas están dispuestos a emprender un diálogo constructivo con socialistas y socialdemócratas, con demócratas cristianos, con personalidades y organizaciones religiosas y con todos los movimientos sociales que propongan la detención de la carrera de armamentos, la eliminación de la amenaza de guerra y el fortalecimiento y la intensificación de la distensión internacional.

Los Estados partes en el Tratado de Varsovia, congregados con motivo de la reunión del Comité Político Consultivo, tienen plena conciencia de las gigantescas dimensiones de la tarea principal, a saber, el fortalecimiento de la paz. Pero saben también que de la realización de esta tarea dependen la vida, el trabajo y el porvenir de todos los pueblos, independientemente del sistema social o del continente en que vivan o del nivel de su desarrollo económico. Harán todo lo posible por cumplir esa gran tarea, a fin de que la humanidad entre en el siglo XXI en condiciones de paz firme y de una cooperación internacional más amplia.

Por la República Democrática Alemana:

(Firmado) EICH HONSECKER

Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana

Por la República Popular de Bulgaria:

(Firmado) TODOR ZHIVKOV

Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria

Por la República Popular Húngara:

(Firmado) JÁNOS KÁDÁR

Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Socialista Húngaro

Por la República Popular Polaca:

(Firmado) EDWARD GIEREK

Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco

Por la República Socialista Checoslovaca:

(Firmado) GUSTÁV HUSÁK

Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Checoslovaco y Presidente de la República Socialista Checoslovaca

Por la República Socialista de Rumania:

(Firmado) NICOLAE CEAUȘESCU

Secretario General del Partido Comunista Rumano y Presidente de la República Socialista de Rumania

Por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:

(Firmado) L. I. BREZHNEV

Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS

DOCUMENTO S/12942*

**Solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas:
nota del Secretario General**

*[Original: inglés]
[29 de noviembre de 1978]*

De conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 59 del regla-

* Distribuido con la doble signatura A/33/404-S/12942.

mento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir con esta nota la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Commonwealth de Domi-

nica en una carta, de fecha 21 de noviembre de 1978, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Commonwealth de Dominica.

ANEXO

Carta, de fecha 21 de noviembre de 1978, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Commonwealth de Dominica

En nombre del Gobierno del Commonwealth de Dominica y en mi carácter de Primer Ministro, tengo el honor de informarle de que el Commonwealth de Dominica, habiendo alcanzado la independencia el 3 de noviembre de 1978, solicita su admisión como Miembro de las Naciones Unidas con todos los derechos y obligaciones conexos.

En consecuencia, agradeceré que esta solicitud se presente al Consejo de Seguridad en su próxima sesión. Con este fin, a continuación figura una declaración formulada en cumplimiento del artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y del artículo 134 del reglamento de la Asamblea General.

DECLARACIÓN

En relación con la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas, tengo el honor, en nombre del Commonwealth de Dominica y en mi carácter de Primer Ministro, de declarar que el Commonwealth de Dominica acepta las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) P. R. JOHN
Primer Ministro
del Commonwealth de Dominica

DOCUMENTO S/12944

Carta, de fecha 30 de noviembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Viet Nam

[Original: inglés]
[30 de noviembre de 1978]

Tengo el honor de exponerle lo siguiente.

La causa fundamental del conflicto fronterizo entre Kampuchea y Viet Nam es la política expansionista de las autoridades de Pekín en el Asia Sudoriental. Esta política expansionista se propone ocupar en exclusividad el Mar de la China, enfrentar a los tres países indochinos, incitar a los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental a enfrentarse a Viet Nam y a Laos. La política de Pekín consiste en dividir a los países de Asia Sudoriental en un intento de conseguir la hegemonía china en esa región.

Un Viet Nam independiente y soberano constituye un gran obstáculo para la política expansionista de Pekín. Las autoridades chinas se han valido de la camarilla que gobierna a Kampuchea, han dado lugar a la guerra fronteriza de Viet Nam, han enviado tropas chinas a ocupar el archipiélago de las Paracel de Viet Nam, han incitado al pueblo hua a causar problemas en Viet Nam, han anulado unilateralmente los compromisos de ayuda y cooperación con Viet Nam, han perpetrado violaciones e invasiones territoriales contra Viet Nam a lo largo de la frontera entre Viet Nam

y China, y han cometido muchas otras acciones ofensivas contra Viet Nam.

Las afirmaciones propagandísticas de las autoridades de Pekín y Pnom Penh sobre la llamada "agresión de Viet Nam contra Kampuchea" sólo tenían por objeto disimular sus crímenes contra el pueblo vietnamita y contra el pueblo de Kampuchea, y ocultar los planes expansionistas de Pekín en el Asia Sudoriental.

Para proteger la paz y la estabilidad en esta región, hay que detener la política expansionista de las autoridades de Pekín en el Asia Sudoriental, así como su política de oposición a Viet Nam. El conflicto fronterizo entre Kampuchea y Viet Nam no es más que una manifestación de la mencionada política de Pekín.

Le agradeceré que disponga que el texto de esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HA VAN LAU
Representante Permanente de Viet Nam
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/12945

Carta, de fecha 1° de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Congo

[Original: inglés]
[1° de diciembre de 1978]

En vista de los recientes acontecimientos de Namibia, tengo el honor de solicitar, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, que se convoque a una reunión urgente del Consejo de Seguridad, y a más tardar el lunes 4 de diciembre de 1978, para considerar la situación de Namibia.

(Firmado) Pascal GAYAMA
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la República Popular del Congo
ante las Naciones Unidas